

# HOY BIOCOMBUSTIBLES

Boletín N° 180 – Marzo 28 de 2018

## EDITORIAL



### El interés general en la renovación de flotas de BRT'S



Foto: [www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)

Como se ha señalado en otras ocasiones, una de las principales funciones de los gremios de producción es velar por el interés general en procura de la sostenibilidad de sus sectores y, la transparencia, es una de las herramientas para lograrlo. Por ello, es un imperativo el entregar información correcta a los ciudadanos, a los medios de comunicación y a los tomadores de decisiones.

La renovación del parque automotor de los sistemas urbanos de transporte, actualmente, **exige el cumplimiento de la norma de emisiones Euro V** o superior en Bogotá. **Es muy importante recalcar que esta norma es una norma de emisiones y no de motores, es decir que** las tecnologías que se propongan, **deberán cumplir con los límites máximos de emisión permitidos** sin importar que estas utilicen Diesel, Gas Natural Licuado, GLP, sean híbridas, eléctricas o cualquiera otra.

Esto significa que los buses Diesel deberán emitir o dejar de emitir **lo mismo** que los de gas natural o GLP **para cumplir con la norma Euro V**. Por tanto, para reducir las emisiones contaminantes es imperativo renovar el parque automotor y **no necesariamente cambiarlo por tecnologías a gas o eléctrica, exclusivamente.**

Todos los proveedores tienen el interés de ganar un espacio para las tecnologías que representan en las adquisiciones de vehículos para Transmilenio que se avocinan, pero eso no legitima a ningún gremio, para adelantar campañas de desinformación, en la que se descalifique a los motores diesel excluyéndolos de las **“tecnologías de bajas emisiones”**.

Esta afirmación falta a la verdad pues las **“tecnologías de bajas emisiones” son todas las que cumplan con la norma de emisiones Euro V, incluido el Diesel** que, en Colombia y para estos efectos, tiene una ventaja al contener un 10% de **biodiésel**, que reduce adicionalmente las emisiones de material particulado (MP10, 2,5 y ultrafino), por no contener hidrocarburos aromáticos y azufre, precursores de estos contaminantes.

En la defensa del interés general, hay que entender que todas las nuevas tecnologías y las exigencias de menores emisiones son parte de la solución y lo que se debe hacer en el corto futuro es construir un mapa de ruta que permita la transición, desde la actual economía intensiva en carbono hacia una de bajas emisiones, para lo cual los biocombustibles: el biodiésel y el alcohol

carburante, el gas natural, el GLP, los vehículos híbridos y eléctricos son parte de la solución.

Es necesario subrayar y reiterar que si se quiere promover la sostenibilidad de los sectores, se debe atender primero el interés general y ser absolutamente transparentes en el proceso, cooperando y compitiendo

lealmente a la vez. No podemos desinformar y generar confusión en la opinión pública, los medios y los tomadores de decisiones, si queremos construir país y sector, sobre bases sólidas.

**Fuente:** Fedebiocombustibles.



## El Doctor John Agudelo habla con Teleantioquia sobre los resultados del estudio del Biodiésel y la calidad del aire



*Foto: Teleantioquia Noticias.*

El pasado 20 de marzo en Teleantioquia Noticias, el Doctor John Agudelo, Profesor e Investigador de la Universidad de Antioquia fue invitado al set para compartir los principales resultados del estudio que se realizó en conjunto con la Universidad de Antioquia y la Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia.

La entrevista inició con la exposición del objeto del estudio; una evaluación técnica y ambiental en motores de tecnología Euro 3 y Euro 4 al utilizar **diferentes porcentajes de mezcla de biodiésel, que variaba entre un 15, 20 y 100%.**

Mencionó que existe una **tendencia mundial de incremento de porcentaje de combustibles**

**renovables** al diésel, por varias razones: **desarrollo agrícola, desarrollo de bien capital, generación de empleo en el campo y bienestar.** Para el caso particular de Colombia, se tiene la ventaja de que los biocombustibles colombianos, como el etanol de caña de azúcar o como el biodiésel de palma, **son oxigenados y reducen el material particulado y otras emisiones criterio que afectan a la salud pública.**

Durante el desarrollo de la entrevista, un televidente, a través de las redes sociales preguntó: ¿pensar en biocombustibles de palma no trae consecuencias ambientales como la deforestación? Agudelo afirma que no hay que culpar al biodiésel, pues lo que prima es la actitud del ser humano frente a la sostenibilidad.

Finalmente, se trataron temas técnicos como el desempeño de los motores con las mezclas, en el que afirma que el biodiésel puede **mejorar el desempeño de la combustión** porque contiene oxígeno en su estructura y **disminuye hasta en un 40% las emisiones de material particulado en el momento de ser mezclados a comparación del emitido por el diésel puro.**

**Fuente:** Adaptado de la entrevista realizada por Teleantioquia y Fedebiocombustibles.



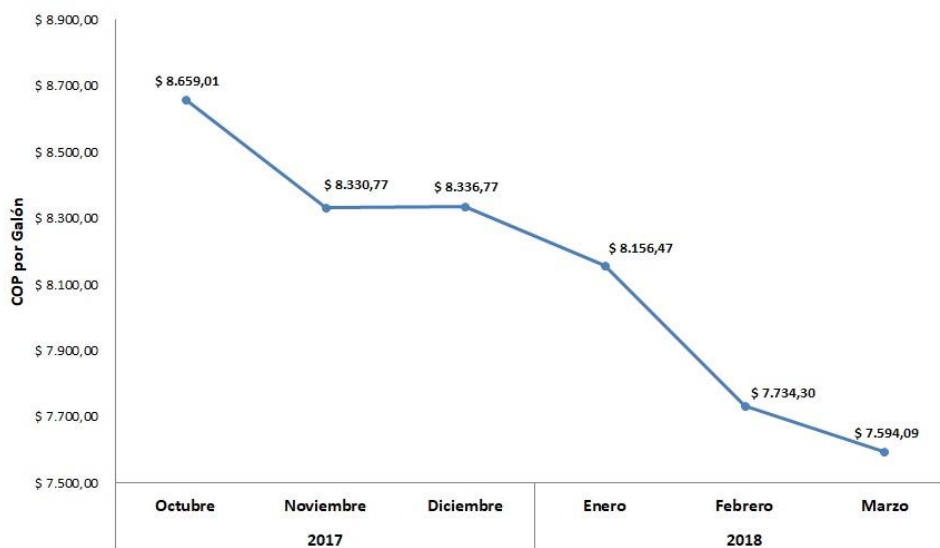
## ¿Ya conoces Ciudades que Respiran?

Es una iniciativa que nace con el apoyo de la **Federación Nacional de Biocombustibles** para mejorar la **calidad del aire** en algunas ciudades del país.

**Visítanos en: [www.ciudadesquerespiran.org](http://www.ciudadesquerespiran.org)**



## Precios del Alcohol Carburante



El precio del galón de Alcohol Carburante ha disminuido consistentemente durante el último semestre, **cayendo así en un 22%, o en \$1.064,92 COP/gal.**

Esta caída se debe principalmente a la disminución que ha tenido el precio internacional del azúcar durante los últimos seis meses.

**Fuente:** Fedebiocombustibles.



## Ministerio de Ambiente reglamenta disposición de aceites de cocina usados en el país



**Foto:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible le pondrá freno a la inadecuada disposición de aceites de

cocina usados en el país, los cuales han generado impactos desfavorables para el medioambiente, especialmente para los recursos hídricos, el suelo y la salud humana.

La cartera ambiental expidió la **Resolución 316 de 2018**, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras que aplican a los productores, distribuidores y comercializadores de aceites vegetales comestibles, generadores (industriales, comerciales y servicios) y gestores de Aceite de Cocina Usado (ACU),

que realizan actividades de recolección, tratamiento y/o aprovechamiento de aceites de cocina usados, dentro del marco de la gestión y cumpliendo con los requerimientos de la normativa vigente.

Si bien este tipo de residuos no ha sido regulado en el país, exceptuando las autoridades ambientales de Bogotá y Barranquilla que tienen normativas vigentes al respecto, en el Artículo 14 de la Resolución 316 de 2018 se estableció que, a partir del mes de marzo, con la entrada en vigencia de esta resolución, inicia el plazo para su cumplimiento.

Según datos de Asograsas, en 2016 **en Colombia el consumo aparente de aceite vegetal comestible es de 621.000 toneladas.**

Al ser vertidos en los cuerpos de agua superficial, los aceites afectan su capacidad de intercambio de oxígeno y alteran el ecosistema, así mismo el vertimiento al suelo puede causar: erosión, pérdidas de fertilidad del suelo y destrucción de hábitats de animales. Incluso, a nivel urbano, al ser vertidos en el sistema de alcantarillado se obstruyen las redes y se ocasionan dificultades en la disposición y sobrecostos a las Plantas de Tratamiento.

De allí la importancia de implementar un modelo de economía circular que promueva el aprovechamiento del Aceite de Cocina Usado como materia prima para la producción de nuevos productos, como: aditivos de caucho, jabones, poliuretano, surfactantes, lodos de perforación, tintas para artes gráficas, ceras, velas y resinas entre otros. **El principal aprovechamiento de este aceite en Colombia, es utilizarlo como materia para producir biodiésel.**

Si se impulsa la producción de biodiésel en Colombia a partir del aceite de cocina, se podrían reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero del sector transporte en un 8%. **Por cada litro de aceite vegetal usado que se convierte en biodiésel, se le entrega una reducción de 2.5kg de CO<sub>2</sub> al ambiente.**

En otros países como España, se impulsa la recolección y separación de residuos de aceites vegetales, para aprovecharlos en la producción de biocombustible. En Chile existe una prohibición para verter aceite por los desagües domésticos y se impulsa su uso para producir biocombustibles, lo mismo que en Argentina.

El Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, Willer Guevara explicó que, en lo referente al seguimiento y control de los aceites de cocina usados, las autoridades ambientales serán quienes realicen estas labores: "A partir de la fecha de publicación de la normativa, las autoridades ambientales tendrán cuatro meses para definir el proceso de inscripción de los generadores industriales, comerciales y de servicios de ACU, así como gestores de ACU según lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución, el cual deberá ser público y de fácil acceso a todas las personas".

Es de resaltar la obligación extendida para el gestor de ACU, en la cual **se deben establecer puntos limpios para que el sector domiciliario de aceites de cocina usados disponga el residuo.**

*Fuente: Adaptado de [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)*

---

**Este Boletín llega más de**  
**8.500**  
**lectores**

Si desea recibir este boletín, escríbanos al correo:  
[colombia@fedebiocombustibles.com](mailto:colombia@fedebiocombustibles.com)

